

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4129** TARRAGONA.

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente Hace Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 15/2009 se ha dictado en fecha cuatro de febrero de dos mil nueve Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Jorge Blanca Zaplana y Raquel Domínguez Ruiz, con NIF número 43693468T y número 52423096R, respectivamente, y con domicilio ambos en Calle Aneto Número 8, Casa 2, Fase 2.ª, Urbanización Torreblanca, 43880, El Vendrell (Tarragona), y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando el concursado, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 4 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008203-1